



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno

Diligencia	ACUERDO CONCILIATORIO 2021 553
Solicitante (s)	CASA DE JUSTICIA-SANDRA MILENA VARGAS
Convocada	GLORIA ELENA SALAZAR
Asunto	resuelve

En atención a lo solicitado en escrito enviado via correo electrónico se le informa el despacho envía al Alcalde del Municipio de Bello, para que realice la diligencia, para lo cual debe estar pendiente para que cuando le fijen la fecha para ello.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9cb192fb2e4ac972aef708899c4a74d0cc5ccfba38c1379588c7ef3ca394397**

Documento generado en 21/06/2021 09:54:35 p. m.